Adenda Guía docente

Asignatura: Didáctica del Lenguaje Musical I y II

Adaptación curricular de la Guía docente para su adecuación a la docencia no presencial (situación provocada por la suspensión de las actividades académicas presenciales por el COVID-19)

Modificaciones válidas para el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2020 y el final de curso, contemplando en exclusiva el escenario de docencia no presencial.

El Departamento de Pedagogía aprueba el 23 de abril de 2020 las siguientes modificaciones de esta Guía docente.

Apartados con modificaciones:

Punto 8 Metodología

En el apartado Trabajos y debates, la exposición de los trabajos se realizará de manera telemática; la profesora enviará todos los trabajos al alumnado para que puedan visualizarlos y cada alumno/a enviará sus comentarios a la profesora.

Punto 9 Instrumentos y criterios de evaluación y calificación

Instrumentos de evaluación: durante el período de confinamiento establecido por el gobierno, la asistencia a las clases y la participación activa se realizará mediante dos medios: visualización de las clases grabadas en vídeo por la profesora –confirmando la visualización mediante mail– y asistencia a las clases impartidas por vídeo-conferencia. No obstante, la asistencia a las clases impartidas por vídeo-conferencia, no será de carácter obligatorio para el alumnado que en su momento no pueda disponer de los medios ni de las aplicaciones de software necesarias. La profesora enviará los documentos escritos suficientes para poder compensar dicha situación.

El resto de apartados no tiene ningún cambio, a excepción de la instrucción general para todas las asignaturas de que la asistencia mínima del 80% a las clases debe contabilizarse hasta el período de confinamiento. No se cuentan las ausencias durante este período.